

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA EVALUÓ DAÑOS

Edificio del Ministerio de Trabajo en Jesús María no está en riesgo

Trámites y servicios se han diseminado en cuatro sedes por los daños del terremoto

ELIZABETH SALAZAR VEGA

Algunos edificios y casas limeñas aún llevan en sus paredes las huellas del terremoto ocurrido el pasado 15 de agosto. La sede del Ministerio de Trabajo, ubicada en la Av. Salaverry, en Jesús María, lleva quizá las marcas más contundentes, pues las rajaduras que se ven desde el exterior obligaron a que fuera evacuada hasta nuevo aviso.

James Atkins, jefe regional de Lima y Callao del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), dijo que su personal realizó una inspección del edificio y se aisló varias zonas, especialmente desde el sótano al quinto piso, donde las rajaduras y los desprendimientos de concreto y mármol eran evidentes. "A los pocos días de ocurrido el terremoto enviamos un informe detallado y recomendamos que se realizara un estudio integral de la estructura para definir si debía ser demolido o no", agregó.

La administración del Ministerio de Trabajo encargó a la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) realizar dicho estudio y hace un par de semanas se conocieron los resultados, a los cuales pudimos acceder. Según el documento suscrito por el decano de la Facultad de Ingeniería Civil, Jorge Alva, el edificio, de 12 pisos y 55 años de antigüedad, no está en peligro de colapsar ni se observan daños estructurales en otros elementos resistentes del edificio como vigas, columnas y muros.

El decano del Colegio de Ingenieros de Lima, Javier Piqué, quien también participó en el estudio, explicó que el edificio está formado por tres bloques, los cuales estaban unidos por "juntas de dilatación" que nunca fueron cu-



CONSUELO VARGAS

TENDRÁ NUEVO ROSTRO. La sede del ministerio, construida en 1952, presentó evidentes rajaduras tras el sismo. Un estudio de la Universidad Nacional de Ingeniería dice que no está en peligro de derrumbe.

QUÉ SE VIENE

Habrà más espacio

La remodelación del edificio, que cuenta con un área construida de más de 36 mil m², implicará la habilitación de nuevas oficinas y centros de atención en la parte posterior, pues el local ya no será compartido con el Ministerio de Agricultura.

biertas, por lo que al momento del sismo cada bloque actuó de manera independiente, ocasionando que dichas uniones se rajaran pero de modo superficial, sin dañar las bases estructurales de cada bloque.

El ministro de Trabajo, Mario Pasco, informó que después de conocer los resultados había ordenado el inicio de las gestiones necesarias para remodelar el local y eliminar la tugurización que hay en diversas áreas. Precisamente, hoy viernes se reunirá con re-

presentantes del Viceministerio de Vivienda para determinar qué partida de fondos se usará para financiar las obras.

Las modificaciones incluirían el cambio del cableado eléctrico y las conexiones de agua y desagüe (las cuales colapsaron en el terremoto), así como la ampliación de ambientes y la renovación de pisos.

INCÓMODO PASEO

La meta es que en julio todas las oficinas retornen a esta sede. Quienes están más ansiosos con ello son los usuarios del Ministerio de Trabajo, pues a la fecha atiende en cuatro locales diferentes, distantes entre ellos. La distribución de las oficinas se hizo pensando en centralizar la mayoría de servicios en el local de la avenida Del Aire (San Borja); sin embargo, no se pudo incluir todos los trámites.

A Julia Rodríguez la encontramos intentando conocer el destino de la denuncia que presentó por despido arbitrario. "En la Av.

Arenales me dijeron que dejara el escrito en la Mesa de Partes de San Borja. Ahora que vengo aquí para ver cómo anda mi pedido me dicen que todas las oficinas administrativas están en la Av. Arenales, así que los documentos van allá y ahí me dirán qué inspector laboral verá el caso".

En la sede de la avenida Del Aire, la espera es bajo toldos de tela y en sillas de plástico que son cambiadas de usuario a medida que la cola avanza. El hacinamiento y el malestar del personal son evidentes dentro de cada oficina, cuya área promedio es de dos metros por cinco; por ejemplo, en el área de entrega de planillas.

Además de la incomodidad de los usuarios, la dispersión de los servicios ha generado que los trámites tarden unos días más en ser resueltos, ya que son enviados de una sede a otra. La situación ha transcurrido así en los últimos cinco meses, desde la mudanza, pero ello cambiaría de concretarse el anuncio ministerial. ■

ÚTIL

Conozca las sedes y sus servicios

Avenida Del Aire 485-San Borja

Mesa de Partes, Subdirección de Negociaciones Colectivas, Dirección de Previsión y Solución de Conflictos, Subdirección de Registros Generales, Subdirección de Defensa Legal Gratuita y Asesoría, Dirección de Promoción del Empleo (vacantes de empleo, intermediación de vacantes extranjeras, Programa de Orientación Vocacional e Información Ocupacional, Inscripción en el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo, etc.).

Avenida Canadá 1470-San Borja

Despacho Ministerial. Viceministerio de Trabajo, Secretaría General, Asesoría Técnica de la Alta Dirección, Consejo Nacional de Trabajo, Comunicación Social y Relaciones Públicas, Oficina de Asesoría Jurídica.

Avenida Arenales 1302/sede Essalud-Jesús María

Órgano de Control Institucional. Dirección Nacional de Relaciones de Trabajo, Dirección Nacional de Inspección del Trabajo, Oficina de Control de Multas y Cobranzas Coactivas.

Jirón Cusco 177-Lima

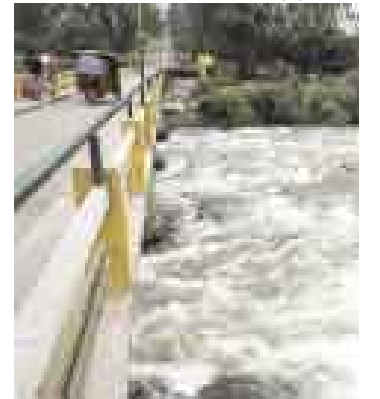
Viceministerio de Promoción del Empleo, Dirección Nacional de las Mypes, Estadística, Red CIL Pro Empleo, Aprobab, Mi Empresa.

DE ATE A SANTA EULALIA

Recorrieron las zonas de riesgo en la cuenca

Según Indeci, solo en la ribera del río Rímac hay 59 puntos críticos expuestos a desbordes

LINO CHIPANA



PELIGRO. Técnicos de Defensa Civil recorrieron la zona este de Lima.

El director del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci), Luis Palomino, y representantes del Ministerio Público recorrieron ayer algunas de las zonas de riesgo de desborde que han identificado a lo largo del río Rímac. Según Palomino, en caso de una crecida del caudal, serían 59 los puntos donde se podrían presentar problemas, desde San Mateo hasta el Callao, por lo que la visita tuvo como objetivo verificar que los alcaldes estén cumpliendo con limpiar las riberas y con informar a las familias que viven en las márgenes del río.

Fueron 12 asentamientos humanos los visitados, desde Ate-Vitarte hasta Santa Eulalia, de un total de 32 que hay a lo largo del río. En uno de ellos, en Chaclacayo, las casas de unos 11 mil pobladores han sido construidas sobre el cauce que dejó un huaico en 1998, y que, según Palomino, podría ser barrido por la fuerza de las aguas en el siguiente fenómeno de El Niño.

Los representantes de Defensa Civil del Callao informaron que ya han hecho trabajos de encauzamiento y limpieza del río, mientras que los del Rímac harán lo propio en los próximos días. En tanto, San Martín de Porres buscará protegerse de la crecida del río Chillón construyendo un muro de contención en la zona de San Diego. ■

RESULTADOS SE CONOCERÁN EN QUINCE DÍAS

Contraloría inspeccionó vía expresa del Callao para corroborar inversión

Convial dice que anterior diligencia se frustró por una falta de coordinación

Hace dos días, el equipo de auditores de la Contraloría General de la República fue conminado por personal de seguridad de Convial, en forma nada amistosa, a retirarse de la vía expresa del Callao, cuando se disponía a realizar pruebas técnicas en el pavimento.

El asunto tomó ribetes mayores cuando la contraloría dijo que pediría la intervención de un fiscal si es que continuaba la obstrucción. Sin embargo, ayer el equipo, encabezado por Luis Sánchez e integrado por una decena de especialistas de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), regresó al lugar y no encontró impedimento.

Freddy Bernabé, ingeniero residente de Convial, dijo que lo acontecido el miércoles no



ELIZABETH SALAZAR

PRUEBA. Ingenieros convocados por la contraloría hicieron el peritaje.

fue una obstrucción a la labor de fiscalización, sino que la fecha de visita había sido variada. "Se había coordinado para el sábado, pues como estas pruebas demandan cierre parcial de vías, se optó por los días de menor carga vehicular. Pero al final la fecha fue cambiada".

Los trabajos que se realizaron ayer consisten en diez perforaciones en distintas zonas de la vía ex-

EL DATO

El cobro continúa

Cuando el concejo haga efectiva la caducidad del contrato, este quedará nulo y recién entonces la comuna podrá decidir si continúa el cobro de peaje. En tanto, los conductores que circulan por la vía siguen efectuando el pago.

presa para sacar muestras del pavimento y base del terreno. "Con ello se podrá conocer la calidad de la obra en base a los materiales empleados y su manejo", explicó el ingeniero Néstor Huamán, representante de la UNI.

Los resultados del peritaje se obtendrán en 15 días. Ello permitirá saber si el monto que la empresa dice haber invertido corresponde al valor real de la obra, y con ese cálculo se conocerá si Convial ya recuperó su inversión con lo que ha cobrado por concepto de peaje hasta el momento. El informe final estará listo en febrero.

Se supo que la comisión especial de la Municipalidad del Callao, que ve la ejecución de la caducidad del contrato con dicha empresa, se reunió ayer para conocer los avances del proceso de transferencia de documentación. Voceros de la comuna informaron que cuando ello concluya se hará efectiva la ruptura de los lazos entre Convial y la municipalidad. ■

MERITOCRACIA EN LA DOCENCIA

Oficializan reglamento de carrera pública magisterial

Norma establece la evaluación periódica de los docentes y una nueva escala remunerativa

A través de un decreto supremo, el Poder Ejecutivo oficializó ayer el reglamento de la Ley de Carrera Pública Magisterial (CPM), que institucionaliza la evaluación permanente de los maestros para mejorar su desempeño profesional y duplica el sueldo a los docentes que llegan a la máxima categoría de dicha carrera en relación con quienes se inician en el ejercicio de la pedagogía escolar.

El reglamento de La Ley de Carrera Pública Magisterial, que sustituye a la antigua Ley del Profesorado, establece que las evaluaciones de desempeño de los docentes serán permanentes, integrales y obligatorias.

Precisa también que los docentes que resulten desaprobados en tres evaluaciones —una ordinaria y dos extraordinarias— deberán abandonar definitivamente la carrera magisterial. Las evaluaciones solo se aprobarán con una nota de 70 sobre 100.

En el ámbito remunerativo, el reglamento señala que hay cinco niveles y se precisa que la diferencia entre lo que percibe un maestro del quinto nivel será el doble de lo que gana el profesor del primer nivel.

Contempla, igualmente, una serie de asignaciones especiales por buen desempeño, que mejorarán sustancialmente el ingreso de los maestros, así como premios y estímulos para los mejores docentes que incluyen viajes de estudio, becas y pasantías.

SOBRE LOS ASCENSOS

De acuerdo con la norma, para poder ascender al nivel inmedia-

EN PUNTOS

El reglamento pone en rigor desde hoy la completa aplicación de la Ley de Carrera Pública Magisterial aprobada el 6 de julio del 2007.

El Ministerio de Educación decidió ampliar hasta el 30 de enero los plazos de la inscripción que se iniciara ayer para el Concurso de Nombramiento de Docentes, a fin de facilitar la mayor participación de maestros.

Con ello se espera nombrar a 25 mil profesores en todas las escuelas del país.

to superior los docentes deberán someterse a evaluaciones que se organizarán cada tres años y que considerarán la calidad del desempeño, que proporciónará el 40% del puntaje total. La formación del maestro tendrá un peso ponderado de 30% en el puntaje, en tanto que la experiencia laboral y el reconocimiento de méritos representarán cada uno el 15% del puntaje total.

El reglamento también establece que en casos de denuncias de docentes o directores por delitos o faltas contra la integridad sexual de los estudiantes, los plazos serán de 24 horas para formar una comisión que determine si procede un proceso administrativo sumario.

El experto en educación Hugo Díaz elogió la publicación del reglamento y lo calificó de positivo, pues, a diferencia de la antigua Ley del Profesorado, será la calidad del maestro y sus méritos profesionales los que beneficiarán al sistema educativo del país.

El Sutep, por su parte, rechazó el reglamento al considerarlo inconstitucional. ■

JNE EMITIÓ RESOLUCIÓN

Alcalde de Santa Anita fue vacado tras ser sentenciado por peculado

Osiris Feliciano será reemplazado por primera regidora del distrito, Leonor Chumbimune

El alcalde de Santa Anita, Osiris Feliciano Muñoz, fue vacado de su cargo por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) debido a que

tiene una sentencia condenatoria, consentida y ejecutoriada por delito de peculado.

La decisión del máximo ente electoral está contenida en la Resolución 240-2007-JNE, aprobada el 11 de diciembre pasado.

Feliciano Muñoz deberá dejar su lugar a la primera regidora, Leonor Chumbimune

Cajahuaringa —también del partido político Siempre Unidos—, quien se desempeñará como alcaldesa hasta completar el presente período 2007-2010.

El destituido alcalde fue sentenciado el 11 de octubre del 2006 por la Sexta Sala Penal de la Corte Superior de Lima como autor del delito contra la administración

pública en la modalidad de peculado. Estar sentenciado es una de las causales de vacancia contempladas en el artículo 22° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Comercio se comunicó con Osiris Feliciano Muñoz, quien manifestó que hasta las 6:00 de la tarde de ayer no había sido notificado y que "por eso todavía no podía pronunciarse".

Consultados al respecto, fuentes del JNE aseguraron a este Diario que la notificación al vacado alcalde ya se había realizado durante la tarde de ayer. ■